SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5949 *BEN TRADE CABLES IBÉRICA, S.A.*

El administrador solidario de Ben Trade Cables Ibérica, S.A. convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas, en La Muela (Zaragoza), calle San Francisco número 9, Polígono Industrial Centrovía, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 6º de los estatutos sociales, relativo al órgano de administración de la sociedad, para prever distintas formas de organizar la administración, entre ellas un Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la incorporación de nuevos artículos a los estatutos sociales para regular la organización y el funcionamiento del Consejo de Administración.

Tercero.- Cese de los actuales administradores, sustitución del órgano de administración por un Consejo de Administración y nombramiento de sus miembros.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 10º de los estatutos sociales, relativo a la forma de convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 24º de los estatutos sociales, relativo a la retribución del órgano de administración, para establecer el carácter retribuido del cargo de administrador y el correspondiente sistema de remuneración.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar a los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Durante la celebración de la Junta podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes sobre dichos asuntos.

La Muela (Zaragoza), 3 de noviembre de 2026.- El administrador solidario, Don Alfonso María Lanza Gómez.

ID: A260047949-1

cve: BORME-C-2026-5949
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde